Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCION "CS" Nº 102-22

PARANÁ, 27 ABR 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 3431/2022 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de declaración de interés Institucional al Seminario Superior de Formación Docente "La Gestión Comunitaria como herramienta de mediación social" propuesta de capacitación para ser realizada durante el ciclo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad solicita, a pedido del Centro Regional de Capacitación de Desarrollo Comunitario (Concordia-Entre Ríos), la declaración de interés Institucional del Seminario Superior de Formación Docente "La Gestión Comunitaria como herramienta de mediación social" propuesta de capacitación para ser realizada durante el ciclo 2022.-

Que el objetivo es impulsar proyectos de contención y estimulación a través de distintas estrategias, en realidades de vulnerabilidad social y que pretende aportar herramientas para ampliar espacios de contención y estimulación en las Instituciones Educativas.-

Que la capacitación esta destinadas a Docentes de nivel inicial, primario (en todas sus modalidades) y secundario, estudiantes de Profesorados dependientes del Consejo General de Educación, Personal de Organismos Públicos, Enfermeros, Cuidadores Domiciliarios y lideres/referentes de la comunidad que posean interés en aplicar metodologías y técnicas participativas vinculadas a la mediación comunitaria.-

Que el cuerpo docente propuesto está integrado por el Dr. Gastón Etchepare (Abogado, Especialista en Educación y Legislación), la Prof. Daniela García (Prof. Sup. En Ciencias de la Educación, Diplomada en ESI) y el Lic. Sergio Brodsky (Psicólogo-Especialista en el área de Salud Mental).

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho con fecha 26 de abril de 2022, recomienda declarar de interés Institucional el Seminario Superior de Formación Docente "La Gestión Comunitaria como herramienta de mediación social" propuesta de capacitación para ser realizada durante el ciclo 2022.-

RESOLUCION "CS" Nº 102-22

Que este Consejo Superior en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de abril de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *"La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad..."*, y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el Seminario Superior de Formación Docente "La Gestión Comunitaria como herramienta de mediación social", propuesta de capacitación para ser realizada durante el ciclo 2022 del Centro Regional de Capacitación de Desarrollo Comunitario (Concordia-Entre Ríos), en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos